

**REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL
Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA
COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES
S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

Cumpliendo mi función de Comisario Revisor, he practicado el examen del Balance General y Estado de Resultados de la empresa COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A., cortados al 31 de Diciembre de **2006** el mismo que se efectuó de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación.

La medición y cuantificación de la gestión de servicio, visto en los Estados Financieros, guardan correspondencia y exactitud con los libros y registros contables durante el ejercicio, motivo del informe. Cabe destacar que la estructuración de la Contabilidad se sujeta a la naturaleza de las operaciones y se enmarca en las Normas de Contabilidad de general aceptación.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A. y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, con sujeción a las Normas Internacionales de Contabilidad y leyes vigentes en el país, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

En virtud de lo cual extendiendo este informe para conocimiento de la Junta, así como a elevo a consideración el aprobar los Estados Financieros citados.

Atentamente..



CPA. Dr. Luis A. Jaramillo A. Mg
COMISARIO REVISOR
CC # 1801628163
Reg.# 21.615

INFORME DE COMISARIO REVISOR

OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE EXPEDICIONES S.A.

EJERCICIO ECONOMICO ENERO 1 - DICIEMBRE 31 - 2006

I.- GENERALIDADES.

1.1.- ANTECEDENTES.

La Empresa Compañía Operadora de Turismo Explorjungle de Expediciones S.A. se constituye mediante Escritura Pública celebrada el 16 de marzo de 2004 como COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A. bajo la modalidad de Sociedad Anónima, dedicándose a: "...Fomentar el turismo a nivel nacional, contribuyendo a la conservación, conocimiento, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos y su difusión. Podrá dedicarse a la reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior; Podrá dedicarse a la compra, venta, exportar, importar, alquiler de toda clase de bicicletas, motos, motonetas, cuadrones, para turismo y demás afines.", con un capital de S/. 800,00 dólares, inscribiendo su nacimiento jurídico en el Registro Mercantil, bajo el número 12 de fecha 30 de marzo de 2004.

1.2.- BASE LEGAL

La Empresa COMPAÑÍA OPERADORA DE TURISMO EXPLORJUNGLE DE EXPEDICIONES S.A. está regulada mediante la Ley de Compañías, sus propios Estatutos y por las Resoluciones de sus máximos organismos.

1.3.- CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la compañía al cierre del ejercicio **2006**, es de \$ 800,00 americanos, divididos en ochocientas acciones Ordinarias y Nominativas de UN DÓLAR cada una, totalmente suscrito y pagado, numeradas del uno al ochocientos inclusive, distribuidas así:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO (EN DÓLARES)	CAPITAL PAGADO (EN DÓLARES)	Nº ACCIONES	%
CARRERA RUIZ CÉSAR POLO	792,00	792,00	792	99%
CARRERA CHÁVEZ JULIO CÉSAR	8,00	8,00	8	1%
TOTAL:	800,00	800,00	800	100%

II.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

1.- CONTROL INTERNO CONTABLE:

Luego del análisis efectuado a los Controles Internos Contables de la Compañía, estos garantizan confiabilidad de los registros, salvaguardando los activos de la empresa.

2.- CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO:

Previo la evaluación realizada, considero que estos controles en proceso de implementación son razonables y adecuados, especialmente en lo relacionado a los siguientes puntos:

1.- Existe confiabilidad respecto de la correspondencia, los libros de Acta de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas y demás documentos relativos, los mismos que han sido llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

2.- En cuanto a los valores y bienes de la sociedad, su custodia y conservación son adecuados.